

## ACTIVIDAD FORMATIVA

### FORMACIÓN BÁSICA PARA EL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL

#### OBJETIVO GENERAL:

El Curso de Formación Básica para el Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene como objetivo principal el proporcionar los conocimientos y las actitudes necesarias que forman la base del voluntario de Protección Civil, así como el aprendizaje de los procedimientos elementales para el desempeño de sus cometidos en materia de colaboración para la prevención, socorro y rehabilitación en su ámbito de actuación.

**MODALIDAD:** Semipresencial.

**HORAS LECTIVAS:** 45 horas lectivas:

- ✓ Fase Online: 32 horas lectivas.
- ✓ Fase presencial:
  - ✓ 5 horas de videoconferencias.
  - ✓ 8 horas de prácticas.

**NÚMERO DE PLAZAS:** 800.

Las plazas se asignarán con carácter prioritario para Agrupaciones que sean nuevas en el Registro de Agrupaciones del Voluntariado y para personal de Agrupaciones que no hayan realizado el curso anteriormente.

#### LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN:

- ✓ Fase Online: 8 de abril al 13 de mayo de 2024.

Se realizará a través de la Plataforma de Teleformación del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (<https://ws040.juntadeandalucia.es/teleformacion>)
- ✓ Fase presencial (Prácticas): a determinar por el IESPA entre los meses de noviembre y diciembre.

La fase práctica se desarrollará en cada una de las ocho provincias andaluzas.





## DESTINATARIOS:

Personas que hayan alcanzado la mayoría de edad el día de inicio del curso, interesados en pertenecer a una Agrupación del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía y vinculados a ésta.

Dicha vinculación se acreditará a través de la plataforma Atene@, mediante la autorización del responsable del Ayuntamiento correspondiente debidamente inscrito como autorizante en dicha plataforma.

La Agrupación del Voluntariado deberá cumplir los requisitos derivados de la Orden 157/2021 de 27 de diciembre sobre Registro de Agrupaciones del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## INSCRIPCIÓN:

- ✓ La solicitud se realizará a través del Portal del Alumno de la aplicación Atene@: [https://run.gob.es/atenea\\_1](https://run.gob.es/atenea_1)
- ✓ Las autorizaciones (Anexo II) se realizarán a través del Portal del Gestor de la aplicación Atene@: <https://ws040.juntadeandalucia.es/atenea-portal-gestor/>
- ✓ Fecha límite de inscripción: **13 de marzo de 2024**
- ✓ Fecha límite para autorización: **24 de marzo de 2024**
- ✓ Salvo causa mayor sobrevenida, la persona que no asista a la acción formativa para la que ha sido seleccionada sin la previa renuncia, no será seleccionada en las convocatorias realizadas por el IESPA, y cuyas solicitudes superen las plazas ofertadas, durante los seis meses siguientes.

## INFORMACIÓN:

Sobre ésta convocatoria:

- ✓ Teléfono: 671 596 262 / 955 057 810.
- ✓ Email para consultas: [formación.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es](mailto:formación.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es)